

ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 02-2024-MDH/OEC-2.

En, el Distrito de Huacullani, a los 03 días del mes de junio del año 2024, en el local de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Huacullani, siendo las 09:30 a.m., en cumplimiento a las facultades concedidas en el Art. 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Sr. Helbert D. Rivera Bernabe, responsable de la Unidad de Logística y las veces que hace del Órgano Encargado de Contrataciones, se constituye para llevar y desarrollar el procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 02-2024-MDH/OEC-2**, cuyo objeto de convocatoria es para la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LOS TRAMOS VILACHAVE I-ISRUNI-VENTILLA, ANCOMARCA-CHALLACOLLO-HUACULLANI, YOROHOCO-ANCOHAQUI-TARAPOTO, CUMO HUACULLANI-SAN PEDRO-QUIMBALITA, CONCEPCION INGENIO-CONDOR ANCOCAHUA DEL DISTRITO DE HUACULLANI DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO. CON CUI N° 2642943**, a fin de efectuar la ADMISIÓN DE OFERTAS presentadas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, según orden de prelación.

PRIMERO. - Conforme al calendario del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 02-2024-MDH/OEC-2, se verificó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE la inscripción de participantes, los mismos que se detallan en el cuadro adjunto extraído de la plataforma de seace:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10017608521	MONTUFAR ARGOLLO BRAULIO ROGELIO	31/05/2024	Válido
2	10018633634	QUENAYA ARCE JAVIER	30/05/2024	Válido
3	10408870475	PAREDES CRUZ HILDA ADELAIDA	31/05/2024	Válido
4	20406428541	GRIFO SERVICENTRO NUEVA DELHI EIRL.	31/05/2024	Válido
	20447751586	GRIFO SAN SALVADOR EIRL.	31/05/2024	Válido



SEGUNDO. - De la misma forma se verifica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, sobre la presentación de ofertas, los mismos que se detallan en el cuadro adjunto extraído de la plataforma de seace:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10018633634	QUENAYA ARCE JAVIER	31/05/2024	13:58:49	10018633634	31/05/2024	13:59:01	Enviado	Valido		🔍 ↘
2	10408870475	PAREDES CRUZ HILDA ADELAIDA	31/05/2024	13:39:03	10408870475	31/05/2024	13:39:13	Enviado	Valido		🔍 ↘
3	20447751586	GRIFO SAN SALVADOR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	31/05/2024	13:44:46	20447751586	31/05/2024	13:44:59	Enviado	Valido		🔍 ↘
4	10017608521	MONTUFAR ARGOLLO BRAULIO ROGELIO	31/05/2024	22:14:29	10017608521	31/05/2024	22:15:22	Enviado	Valido		🔍 ↘
5	20406428541	GRIFO SERVICENTRO NUEVA DELHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA.	31/05/2024	23:37:45	20406428541	31/05/2024	23:37:56	Enviado	Valido		🔍 ↘

TERCERO.- Acto seguido se realiza la verificación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado sobre la apertura de ofertas y periodo de lances, para lo cual se visualiza el reporte de los resultados y del monto ofertado por los postores que presentaron sus propuestas y lances con el siguiente orden de prelación, los mismos que se detallan en el cuadro adjunto extraído de la plataforma de SEACE, del ítem único:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
Subasta Inversa Electrónica No - SIE-SIE-2-2024-MDH/OEC-2



Entidad convocante		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACULLANI		
No Item		1		
Descripción del Item		ADQUISICION DE COMBUSTIBLE		
Moneda		Soles		
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor		última Oferta
1	20406428541	GRIFO SERVICENTRO NUEVA DELHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA.		106108
2	10018633634	QUENAYA ARCE JAVIER		108690
3	20447751586	GRIFO SAN SALVADOR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		112596
4	10017608521	MONTUFAR ARGOLLO BRAULIO ROGELIO		118401
5	10408870475	PAREDES CRUZ HILDA ADELATDA		120000

CUARTO.- Acto seguido de conformidad a la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, en su numeral 7.5 primer párrafo señala (...) Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases. (...) y en el tercer párrafo señala (...) En caso que la documentación reúna las condiciones requeridas por las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro al postor que ocupó el primer lugar. En caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación. (...); para lo cual se verifica todos los documentos solicitados en virtud a las bases del proceso citado, conforme al orden de prelación, según el siguiente detalle:



CUADRO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS Y DOCUMENTOS DE REQUISITOS DE HABILITACIÓN

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	GRIFO SERVICENTRO NUEVA DELHI EIRL. RUC: 20406428541		QUENAYA ARCE JAVIER RUC: 10018633634		GRIFO SAN SALVADOR EIRL. RUC: 20447751586		MONTUFAR ARGOLLO BRAULIO ROGELIO RUC: 10017608521	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	X	-	X	-	X	-	X	-
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	X	-	X	-	X	-	X	-

c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	X	-	X	-	X	-	X	-
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	X	-	X	-	X	-	X	-
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	X	-	-	X	X	-	X	-
CONDICIÓN	ADMITIDA		NO ADMITIDA		ADMITIDA		ADMITIDA	

• **QUENAYA ARCE JAVIER**

Verificado los documentos presentados, en el capítulo III Especificaciones Técnicas, de las bases administrativas del proceso de selección SIE N° 02-2024-MDH/OEC-2, señala que: "el proveedor deberá tener la capacidad de almacenamiento según cronograma de entrega y autorizada por OSINERGMIN", en consecuencia, la oferta queda NO ADMITIDA.

QUINTO. – Acto seguido el responsable del Órgano Encargado de Contrataciones, de conformidad a la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD y la normativa de contrataciones, otorga la BUENA PRO conforme al siguiente detalle:

- Se otorga la Buena Pro a la empresa **GRIFO SERVICENTRO NUEVA DELHI EIRL.con RUC N° 20406428541**, por un monto total de **S/ 106,108.00 (CIENTO SEIS MIL CIENTO OCHO CON 00/100 SOLES)**.

El Órgano Encargado de Contrataciones dio por culminado la sesión, siendo 11:20 horas del mismo día y al pie firma el Acta en señal de conformidad.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACULLAMA

 Herbert D. Rivera Beina
 JEFE DE U. LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL